



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 18 DE FEBRERO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 9 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE LIBORIO RAFAEL MEJÍA ARIAS INTERPUSO CONTRA EL JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA POLICÍA NACIONAL, EL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, EL DEFENSOR DE FAMILIA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS AL TRIBUNAL, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN N° 448 -2015, RUG 2074/2015. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2025-02116-01//STC1704-2026, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

- DOCTOR WILLIAM SABOGAL POLANIA JUEZ VEINTE DE FAMILIA EN ORALIDAD
- DOCTOR PABLO SERGIO SANDINO BADILLO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
- DOCTORA KARLA FERNANDA SÁNCHEZ VILLABON DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
- SEÑOR LIBORIO RAFAEL MEJÍA ARIAS
- SEÑORES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
- SEÑORES JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
- DOCTOR VIRGILIO ALFONSO HERNÁNDEZ CASTELLANOS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN
- DOCTORA MARISOL ALVARADO BERMÚDEZ DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN
- SEÑORES COMISARÍA DECIMA (10°) DE FAMILIA DE ENGATIVÁ
- SEÑORES JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE VALLEDUPAR
- SEÑORES JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR
- SEÑORES JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VALLEDUPAR
- SEÑORA MARGOTH SALCEDO TORRES

**Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 25 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E